



Juan Pablo Terra

Si bien en la elaboración, discusión y aprobación de la Ley N° 13.728 intervinieron muchas personas, que hicieron importantes aportes, se reconoce a Juan Pablo Terra como el artífice que unió todas esas contribuciones, que fue la voz del proyecto como Miembro Informante en la Cámara de Representantes y fue capaz de escuchar las diferentes opiniones y darles lugar en la redacción final del proyecto. Por eso, personalizamos en él a todo ese conjunto de personas que contribuyó a generar tan importante instrumento legislativo.

Terra fue Profesor de Sociología en la Facultad de Arquitectura, cátedra a la que ingresó en 1958 y fue miembro del primer Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, y también del Consejo de la entonces Facultad de Arquitectura.

Había participado en los Equipos del Bien Común y el grupo Economía y Humanismo, y a fines de los años '50 fundó, junto con otros intelectuales de inspiración democristiana, el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH).

En la primera mitad de los años '60 había participado de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), en la que actuó como Coordinador de Vivienda y Desarrollo Urbano; formó parte del equipo responsable del diseño de la encuesta nacional de vivienda de la CIDE y del Censo de Población y Vivienda de 1963; también participó del estudio Situación Económica y Social del Uruguay Rural (1963-CLAEH-CINAM), precursor de los análisis de la pobreza rural y de las pequeñas localidades del interior profundo del Uruguay.

Su propuesta de creación de un Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que incluía la creación de un Fondo Nacional de Urbanismo, y era la pieza que completaba el andamiaje que se había creado en 1968, y que Terra presentó en febrero de 1973, poco antes de la disolución del Parlamento Nacional, no encontró eco hasta muchos años después. El Fondo de Suelo Urbanizado, aún debe ser creado.